



Institución Educativa San Cristóbal
Liderando Procesos de Crecimiento Humano

Resolución Departamental: No 16325 del 27 de noviembre del 2002
Dane: 205001006232 Nit: 811.017.472-1 Código ICFES: 031138

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE CONVENIO
GRADO 1°, 6° y 9°
AÑO ESCOLAR 2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA: 2 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
Horario de atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Distrital No. 202450041667 del 12 de junio de 2024 "Por medio de la cual se adopta el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2025", la Institución Educativa San Cristóbal establece el siguiente procedimiento y cronograma para realizar la inscripción y matrícula de estudiantes de convenio grado 6° y 9° para el año 2025, garantizando así la permanencia en el sistema educativo.

Ingresa a la página de la Institución Educativa San Cristóbal a partir del 2 al 16 de diciembre de 2024 y diligencie su inscripción. [CLIC AQUÍ](#) una vez diligencie todos los campos en **ROJO** del formulario de inscripción, debe adjuntar los documentos escaneados en un solo archivo PDF **EN EL ORDEN** que se relacionan en el cuadro "**DOCUMENTOS MATRÍCULA**".

Una vez realizado el proceso de inscripción, deben acercarse a la institución, tanto el estudiante como el acudiente, para firmar el registro de matrícula.

Nota: en la página www.iesancristobal.edu.co hay un instructivo en donde se explica el paso a paso del diligenciamiento del formulario de inscripción.

DOCUMENTOS DE MATRICULA	
1.	Registro Civil del estudiante
2.	Tarjeta de Identidad del estudiante si es mayor de 9 años
3.	Para los estudiantes de origen Venezolano se requiere Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente y/o Permiso Temporal de Permanencia (PPT) vigente.
4.	Certificado de la EPS o SISBEN actualizado a 2024
5.	Certificados en papel membrete desde el grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
6.	Hoja de vida o ficha observador del estudiante, si el colegio de donde proviene no la elabora, debe certificarlo con una carta expedida por el colegio.
7.	Fotocopia del documento de identidad de los padres y/o acudiente
8.	Factura de servicios públicos donde se evidencia la nomenclatura de la dirección de la residencia.
9.	Carnet de Vacunas para estudiantes de Transición y grado Primero.
10.	Carta de desplazado si la tiene.
11.	En caso de tener diagnóstico de discapacidad especial anexar diagnóstico

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector

Página Web: www.iesancristobal.edu.co

E-mails: correo@iesancristobal.edu.co

Teléfonos: 427-91-80 427-91-81

Dirección: Cra. 131 No. 65-07 Núcleo Educativo 936 Medellín-Colombia